



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 20 NOV 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0057142/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología, Dra. Miriam Virgolini, a fs. 1 del expediente de referencia donde solicita se abone el servicio de coffee break ofrecido por Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a refrigerio ofrecido 20 personas entre alumnos y docentes de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental los días 9, 10, 16 y 17 de Noviembre de 2018;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Prof. Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/0002-00000235 a favor del proveedor **Pilatti Gisela Ana Catalina C.U.I.T.: 27-27012603-6** por la suma total de \$4640.00 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2255
SB/mek

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC